

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2026.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos del día veintidós de junio de dos mil veintiséis, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Domingo Paredes Ibañez, D. Ricardo Recuero Serrano y D^a. Rosa Cañón Rodríguez.

No asisten las siguientes señoras concejales: D^a Concepcion Sala Macia y D^a. Sandra Sánchez Andreu.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen ACUERDA aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE, GASTO CORRESPONDIENTE, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR "CONCILIA VERANO 2026", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Expediente 32296/2026.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente de Contratación del Servicio de Comedor escolar "Concilia Verano 2026", mediante procedimiento abierto simplificado.

2º.- Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria obrante en el

expediente.

3º.- Aprobar la memoria justificativa de fecha 17 de junio de 2026, CSV n.º 6YJSWW4H26TKR3R4F3JZM3995, suscrita por el técnico nombrado en el expediente, D. Javier Hernández Cuenca.

4º.- Aprobar la ficha técnica de fecha 17 de junio de 2026, CSV n.º 9KW5F22XW75ZNDDCHYA6M9NTQ, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Javier Hernández Cuenca.

5º.- Aprobar el pliego de prescripciones de fecha 17 de junio de 2026, CSV n.º LWM34RJPGPRPGDXTPCNDJ6HKA, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Javier Hernández Cuenca.

6º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 11 de junio de 2026, CSV n.º 6CWST2SDX2Z3DH62Q3FQ9A9YY, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.

7º.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, a los efectos contables que procedan, así como al técnico nombrado en el expediente, D. Javier Hernández Cuenca.

8º.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9º.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LAS NUEVAS CASSETAS DEL MERCADO DE ARTESANÍA, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO Y PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Expediente 130691/2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente de Contratación para la contratación de la construcción y montaje de las nuevas casetas del mercado de artesanía, mediante tramitación anticipada del gasto y procedimiento abierto simplificado.

2º.- Aprobar la memoria justificativa de fecha 10 de junio de 2026, CSV n.º 4EKWQR3DPJHQWQQEEXRQHP3P3, suscrita por los técnicos nombrado en el expediente, Dña. Eva María Díaz Espiñeira y D. Francisco Javier García Sánchez.

3º.- Aprobar la ficha técnica de fecha 16 de junio de 2026, CSV n.º AWCSHSH5P6SE65AXHT92JMA9G, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, Dña. Eva María Díaz Espiñeira y D. Francisco Javier García Sánchez.

4º.- Aprobar el pliego de prescripciones de fecha 10 de junio de 2026, CSV n.º 6KQXD3ZELTL7YJRQRZNNF26MC, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, Dña. Eva María Díaz Espiñeira y D. Francisco Javier García Sánchez.

5º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 16 de junio de 2026, CSV n.º AX3N3EGKFHMR9RAHCEWGND3SP, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.

6º.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, a los efectos contables que procedan, así como al técnico nombrado en el expediente, Dña. Eva María Díaz Espiñeira y D. Francisco Javier García Sánchez.

7º.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8º.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas, extendiéndose para su constancia la presente acta de todo lo cual como concejal Secretario Certifico.